

COMETIDO A LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y VALPARAISO de don (ña) JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA

978

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

26/05/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 22/05/2009 del Sr. Director de Dideco , quien solicita cometido para don(ña) **JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA** para ir a las ciudades de **SANTIAGO Y VALPARAISO** los días 28-29/05/2009.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA, Honorarios Asimilado al Grado 10,° EM, quien deberá ir
a las ciudades de SANTIAGO Y VALPARAISO, los días 28-29/05/2009 con el fin de
concurrir al Seminario de Gestión del Patrimonio y Participación comunitaria,

inserto en el Programa Quiero Mi Barrio.

2.- **PAGUESE el** 100% del viático por el **28 y el** 40% del viático por el **29/05/2009** y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- Se le anticipará la suma de \$ 18.000.- para cubrir los gastos de movilización señalados en el punto 2.-

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / VGS/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes